



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Enero 14 de 2010.

ACUERDO N° 06 - 03 - 2010.

MAT.: Subvenciones para el año 2010.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar una subvención para el año 2010, en conformidad al artículo 5 letra g) de la Ley 18.695, a las siguientes entidades:

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante	\$18.000.000.-
Cruz Roja de Chiguayante	\$ 1.500.000.-
Defensa Civil	\$ 1.000.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$ 1.500.000.-
Fundación INTEGRA	\$ 2.500.000.-
Corporación de Asistencia Judicial	\$ 5.500.000.-
Parroquia San Pablo	\$20.000.000.-

Encomiéndase a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/rmv